



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1989

Expte. N° 466/89

VISTO:

Este expediente por el cual el Dr. Víctor Omar Viera, Asesor de Asuntos Internacionales de esta Universidad eleva un proyecto de convenio con la Universidad Autónoma "Grabiél René Moreno" de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo tiene por finalidad contribuir a la integración académica latinoamericana, a un mejor conocimiento mutuo de las culturas que le son propias y a desarrollar vínculos de amistad y colaboración recíprocos;

Que Asesoría Jurídica a Fs. 7 ha dictaminado que no tiene objeción legal que formular al referido proyecto de convenio;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en el despacho N° 23/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Setiembre de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los términos del aludido proyecto de convenio, autorizando al señor Rector a formalizar el mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Rectorado a los fines consiguientes.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 513 - 89